

### CONSIDERANDO

- Que los medios de comunicación colectiva contribuyen decididamente en el desarrollo y progreso de los pueblos;*
  - Que el señor Dr. **MANUEL FREIRE HEREDIA**, catedrático de la Universidad de Chimborazo y Gerente propietario del Diario Regional "Los Andes", desde la cátedra y desde la tribuna impresa ha contribuido de modo muy eficaz al progreso del periodismo nacional;*
  - Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente en beneficio de la comunidad, realizada por el periodismo del país; y,*
- En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

### ACUERDA

*Felicitar al señor Dr. **MANUEL FREIRE HEREDIA**, por su permanente labor periodística en beneficio de la comunidad chimboracense.*

*El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.*

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**